



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, VEINTE (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No. 242
RADICADO	05001-31-10-012-2021-00093-00
PROCESO	Privación Patria Potestad
DECISIÓN	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En vista de que la audiencia que tendría lugar en este asunto en el día hoy, no se pudo realizar por problemas de conectividad, se reprograma su celebración para el próximo jueves **veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 9.00 a.m.**

Se le reitera a cada uno de los sujetos procesales y sus apoderadas, las advertencias que se le hiciere en el auto proferido el 19 de noviembre de 2021, que convocó a la misma.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.82 fijados hoy 23 de MAYO de 2022 a las 8:00 a.m.  PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ La secretaria
--

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8d1b8f5066912e69d1e873908ad092ea22d8da820e7a67201c5c00cdc1e6e12**

Documento generado en 20/05/2022 10:19:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>